

## INVESTIGADOS DOS CIUDADANOS RUMANOS POR SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD DURANTE EL EXAMEN TEÓRICO PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN

- Los hechos se iniciaron cuando se recibió una llamada del personal examinador de la Jefatura Provincial de Tráfico informando sobre una persona que había accedido a la prueba teórica con un documento que parecía falso.
- Huyó del aula donde realizaba el examen cuando levantó sospechas a los funcionarios de la JPT.

El Grupo de Investigación y Análisis del Sector/Subsector de Tráfico de la Guardia Civil de Asturias, en el marco de las tareas de colaboración con la Jefatura Provincial de Tráfico de Asturias, ha puesto a disposición judicial a dos ciudadanos rumanos como presuntos autores de dos delitos de Falsedad Documental recogidos en el artículo 392 del Código Penal; uno por simular la participación en el examen teórico del Permiso de Conducción utilizando una identidad que no le pertenece y otro por falsificar un documento oficial de identidad personal.

Se trata de una persona que ya había sido anteriormente detenida en otras dos ocasiones por hechos similares en diferentes provincias españolas.

Los hechos se iniciaron cuando se recibió una llamada del personal examinador de la Jefatura Provincial de Tráfico informando que había una persona que había accedido a la prueba teórica con un documento que parecía falso.

La persona que se presentó físicamente a examen en el aula de la Jefatura Local de Tráfico de Oviedo, se identificó con un documento oficial alterado donde constaban los datos reales del aspirante, pero con la fotografía del suplantador, recibiendo en compensación una cantidad variable de dinero.

Por los hechos expuestos se procedió a la instrucción de las correspondientes diligencias y puesta a disposición judicial de F.M.T. de 24 años de edad, vecino de Oviedo. Esta persona era la que se encontraba inscrita en la documentación obrante en la Jefatura Provincial de Tráfico para la obtención del permiso de conducción.

Días más tarde, fruto de las labores de investigación, se pudo localizar a la persona que había huido del aula de exámenes, A.M., de 25 años de edad, también vecino de Oviedo que fue puesto igualmente a disposición judicial.

Suplantador y suplantado se enfrentan a penas de entre seis meses y tres años de prisión y multa de seis a doce meses, según el artículo 392 del Código Penal.